



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de marzo de 1984

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

024/84

Expediente N° 12035/84

VISTO

La solicitud elevada por la Lic. Marta Julia JIMENEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de esta Facultad, en el sentido de que se le disminuya la dedicación en su cargo docente; y

CONSIDERANDO

Que los motivos expuestos son justificados, por cuanto ello permitirá a la docente acceder a la Beca Interna otorgada por el CONICET;

Que es necesario aumentar la dedicación a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, debido a la carga horaria que cumple en esta Facultad;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar a la Lic. Marta Julia JIMENEZ, L.P. 2201, D.N.I. 11.539.807, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE, para la Cátedra TECNICA DIETETICA de régimen anual de la Carrera de Nutrición, a partir del 1° de abril de 1984.

ARTICULO 2°. Dar de baja a la Lic. Marta Julia JIMENEZ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con semidedicación a partir del 1° de abril de 1984.

ARTICULO 3°. Designar a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN, L.P. 2219, D.N.I. 4.770.467, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMIDEDICACION, para la Cátedra EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de régimen anual de la Carrera de Nutrición, a partir del 1° de abril de 1984.

ARTICULO 4°. Dar de baja a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple, a partir del 1° de abril de 1984.

4

que  
liza-  
mien

de -  
ción

inen

n la  
, en  
ña -

ría



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 024/84

Expediente N° 12035/84

ARTICULO 5°. Imputar las presentes designaciones en las Partidas de Personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 6°. Dejar establecido que si a partir de la fecha indicada precedentemente, se cubrieran los cargos por vía de Concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 7°. Las docentes designadas deben pasar por esta Facultad y por Dirección de Personal, dentro de las 48 horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.


ARTICULO 8°. Los presentes nombramientos quedan condicionados a los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones.

ARTICULO 9°. Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y remítase copia a las interesadas a sus efectos.-

nf

  
As. Soc. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador

o de 1984

por la que  
Normaliza-  
dar comien

s para de -  
aprobación

on pertinen

LUD

fica en la  
ultivo, en  
sempaña -

retaría